

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN  
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN  
PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE  
ENERGÍA Y POTENCIA ELÉCTRICA  
PARA ABASTECER A LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS QUE SE INDICAN,  
LICITACIÓN ID 1122317-4-LR21.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 151 B /**

**SANTIAGO, 08 de marzo de 2021**

**VISTOS:**

Ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de contratación del servicio denominado "Aprueba bases de licitación y anexos para el suministro de energía y potencia eléctrica para abastecer a los servicios públicos que se indican" que fueron aprobados mediante Resolución N°03, de fecha 18 de enero de 2021, la cual fue tomada de razón por parte de la Contraloría General de La República con fecha 29 de enero del mismo año.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N°10.1 "Comisión Evaluadora", de las bases de licitación respectivas, que señala que: *"La apertura y evaluación de las ofertas será realizada de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 funcionarios de la Dirección ChileCompra designados por acto administrativo de la autoridad competente. Excepcionalmente, y de manera fundada, alguno de los integrantes de la comisión designados por la Dirección ChileCompra, podrá ser una persona ajena a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión."*

3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de Compras.

**RESUELVO:**

**1. DESÍGNENSE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 1122317-4-LR21, por parte de la Dirección ChileCompra a los siguientes funcionarios:

- Paula Moreno Sepúlveda, Jefa del departamento de Compras Estratégicas
- Maritza Orellana Carrasco, Asesora de Compras Estratégicas
- Felipe Sandoval Solar, Asesor de Compras Estratégicas

**2. REGÍSTRESE** los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese, Comuníquese y Archívese**

**TANIA PERICH IGLESIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/DRM/PMS/FSS

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1982614-7ec6ad en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>